

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

(CARATULA CONTRATO DE OBRA)

LAS PARTES

	LA UNIVERSIDAD	EL CONTRATISTA							
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	SG REMODELACIONES, S.A. DE C.V.						
Representante	Mtro, Luis Alejandro León Dávila	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 10,842 de fecha 02 de julio de 2015, ante la fe del Lic. Javier Manuel Gutierrez Dávila, Notario Público Titular No. 140 de Guadalajara, Jalisco						
	Apoderado	Representante							
Titulo		Título	Administrador General Único						
Documento que acredita las	Escritura Pública No. 13,934 de fecha 12 de abril de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos	Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva						
facultades	Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	R.F.C.							
		Clave Patronal I.M.S.S.							
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Domicilio							

LA OBRA

Denominación	Primera etapa de construcción para ampliación y remodelación de cubículos en Casa la Paz del Sistema de Universidad Virtual								
Clave	LI-010-CGADM-2018	Procedimiento de Adjudicación	Licitación						
Dependencia responsable del seguimiento	Coordinación General Administrativa	Dependencia o comité que adjudicó	Comité General de Compras y Adjudicaciones						
PARA ALTONOM	IMPORTE DE LA OBRA	DE ANDREAS	VIGENCIA						
Cantidad a pagar	\$2'554,824.95 I.V.A. Incluido	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente hábil de la entrega del anticipo						
Porcentaje de anticipo	30 %	Duración de la obra	120 días naturales						

FIANZAS

- a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
- c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), padiante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.

d) Ninguna.

FIRMAS

En	la ciudad de Guadalajar	a, Jalisco	Fecha	04 de junio de 2018
	LA UNIVERSIDAD		AND LABOUR MADES	EL CONTRATISTA
	1/m	.; /		
Representante	Mtro Luis Alejandio Leo	in Dávila	Representan	te
Título	Apoderado	//	Título	Administrador General Único
		REAL PROPERTY.	ESTIGOS	医多种性多类性病性炎 电影 第二次 医二氏性皮肤炎性皮肤炎
Nombre	ling. Esteban Segura Est		Nombre	Mtro. Luis Eugenio Videl Espeleta
Cargo	Coordinador de Servicios G Administración General	A 4 12 A 1	Cargo	Jefe de la Unidad de Costos y Presupuestos de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General





Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que EL CONTRATISTA ejecute a favor de LA UNIVERSIDAD una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que EL CONTRATISTA realice a favor de LA UNIVERSIDAD la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por LA UNIVERSIDAD.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que EL CONTRATISTA tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado CONTRATISTA.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de-acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a EL CONTRATISTA por LA UNIVERSIDAD de la siguiente manera:

- a) En el caso de que EL CONTRATISTA requiera ANTICIPO: Para el inicio de la obra LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de ANTICIPO. Comprometiéndose por su parte LA UNIVERSIDAD a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.
 - El saldo de la asignación determinada se pagará a EL CONTRATISTA por LA UNIVERSIDAD conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada LA UNIVERSIDAD deducirá el porcentaje entregado como anticipo a EL CONTRATISTA, para la amortización del mismo.
- b) En el caso de no requerir anticipo, LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.







Red Universitaria de Jalisco

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por EL CONTRATISTA.

Por su parte EL CONTRATISTA asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para LA UNIVERSIDAD.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de EL CONTRATISTA dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrà a cargo de EL CONTRATISTA hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de EL CONTRATISTA, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, EL CONTRATISTA estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, EL CONTRATISTA pagará a LA UNIVERSIDAD el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que EL CONTRATISTA no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto EL CONTRATISTA se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.







Red Universitaria de Jalisco

De producirse este supuesto a solicitud de LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- a) Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- b) Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- c) Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilízarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- d) Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a EL CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de EL CONTRATISTA ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a LA UNIVERSIDAD de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a EL CONTRATISTA, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que LA UNIVERSIDAD lo haga del conocimiento de EL CONTRATISTA.
- b) En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado EL CONTRATISTA no realiza las correcciones correspondientes, LA UNIVERSIDAD podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de EL CONTRATISTA.
- Incumplimiento de EL CONTRATISTA, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no
 estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- d) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de LA UNIVERSIDAD por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a EL CONTRATISTA.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de LA UNIVERSIDAD, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- I.- EL CONTRATISTA dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a LA UNIVERSIDAD de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, LA UNIVERSIDAD procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, EL CONTRATISTA deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de LA UNIVERSIDAD del finiquito correspondiente:
 - Números generadores autorizados por LA UNIVERSIDAD.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por LA UNIVERSIDAD.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- En el supuesto de que EL CONTRATISTA entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:



gina 4 de 7



Red Universitaria de Jalisco

- a)-. Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
- b)-. Determinado el saldo total, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición de EL CONTRATISTA el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que EL CONTRATISTA no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
 - a)-. Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, EL CONTRATISTA estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)-. LA UNIVERSIDAD deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a EL CONTRATISTA.
 - c)-. Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de EL CONTRATISTA, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y LA UNIVERSIDAD quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de EL CONTRATISTA quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para LA UNIVERSIDAD.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, EL CONTRATISTA será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de LA UNIVERSIDAD.

En consecuencia LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL CONTRATISTA presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL CONTRATISTA hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que EL CONTRATISTA, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a LA UNIVERSIDAD de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de EL CONTRATISTA el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;







Red Universitaria de Jalisco

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por EL CONTRATISTA; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por LA UNIVERSIDAD.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si EL CONTRATISTA, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- Si EL CONTRATISTA no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- Si EL CONTRATISTA no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si EL CONTRATISTA suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por LA UNIVERSIDAD.
- e) Si EL CONTRATISTA cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de EL CONTRATISTA, según corresponda.
- g) Si EL CONTRATISTA, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de EL CONTRATISTA por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- En general por todo incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato LA UNIVERSIDAD podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que EL CONTRATISTA incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, LA UNIVERSIDAB podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que LA UNIVERSIDAD le comunique por escrito a EL CONTRATISTA el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, LA UNIVERSIDAD resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a EL CONTRATISTA.
- IV. En caso de que LA UNIVERSIDAD en la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ublicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte EL CONTRATISTA se obliga a entregar la obra a LA UNIVERSIDAD sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice LA UNIVERSIDAD por cualquier medio.
- VI. LA UNIVERSIDAD, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a EL CONTRATISTA, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que LA UNIVERSIDAD opte rescindir el contrato por causa imputable a EL CONTRATISTA, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a LA UNIVERSIDAD, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho LA UNIVERSIDAD.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente EL CONTRATISTA manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de LA UNIVERSIDAD.







Red Universitaria de Jalisco

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a EL CONTRATISTA dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por LA UNIVERSIDAD a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que LA UNIVERSIDAD haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo LA UNIVERSIDAD, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por LA UNIVERSIDAD, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, EL CONTRATISTA se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que EL CONTRATISTA no cumpla con dicha entrega, LA UNIVERSIDAD podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por EL CONTRATISTA.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.







Guadalajara Jal a 16 de Mayo del 2018

ING. ESTEBAN ESTRADA SEGURA

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PRESENTE.

LICITACIÓN Nº: LI-010-CGADM-2018.

DESCRIPCIÓN: PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE CUBÍCULOS EN CASA LA PAZ DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL.

UBICACIÓN:

DOC. 12

"CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES POR PARTIDA Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA"





CATALOGO DE CONCEPTOS

LICITACIÓN: LI-010-CGADM-2018.

DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

No.	CONCEPTO		CANTIDAD	-	P.U.		MPORTE
	PRELIMINA				WHIS	50	AL PLAN
1	RETIRO DE ARBOLES EXISTENTES EN JARDINERA CON RECUPERACIÓN INCLUYE: ACARREO A LUGAR INDICADO POR LA CSG A UNA DISTANCIA DE 100 M. DESDE P.B ANDAMIOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	9.00	\$135.59	(*CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.")	S	1,220.31
2	RETIRO DE PASTO ACTUAL DE JARDINERA SIN RECUPERACIÓN INCLUYE: ACARREO A LUGAR INDICADO POR LA CSG A UNA DISTANCIA DE 100 M. DESDE P.B ANDAMIOS, MATERIAL Y MANO DE	M2	17.10	\$34.54	("TREINTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N.")	S	590.63
3	DESMONTAR TECHUMBRE DE POLICARBONATO ACTUAL DE PASILLO FUERA DE SALONES SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL, INCLUYE: ACARREO A LUGAR INDICADO POR LA CSG A UNA DISTANCIA DE 100 M. RETIRO DE MATERIALES DE OESHECHO FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA.	M2	45.60	\$39.28	("TREINTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.")	S	1,791.17
4	DESMONTAR ESTRUCTURA METALICA DE PASILLO AFUERA DE SALONES, SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL, INCLUYE: ACARREO A LUGAR INDICADO POR LA CSG A UNA DISTANCIA DE 100M. RETIRO DE MATERIALES DE DESHECHO FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA.	M2	45.60	\$65.31	(*SESENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.*)	S	2,978.14
5	DESMONTAR TECHUMBRE DE POLICARBONATO ACTUAL ENTRE PRETILES FUERA DE COCINA SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL, INCLUYE: ACARREO A LUGAR INDICADO POR LA CSG A UNA DISTANCIA DE 100 M. RETIRO DE MATERIALES DE DESHECHO FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA.	M2	7.60	\$94.88	(*NOVENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.*)	S	721.09
6	DESMONTAR ESTRUCTURA METALICA ACTUAL ENTRE PRETILES AFUERA DE COCINA, SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL, INCLUYE: ACARREO A LUGAR INDICADO POR LA CSG A UNA DISTANCIA DE 100M. RETIRO DE MATERIALES DE DESHECHO FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA.	M2	7,60	\$106.89	(*CIENTO SEIS PESOS 89/100 M.N.*)	\$	812 36
7	DEMOLICIÓN DE MACHUELOS EXTERIORES DE JARDINERAS SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL POR MEDIOS MANUALES INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO LA CSG A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 100.00 MTS, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN DE VOLTEO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA.	ML	23.75	\$32.75	("TREINTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.")	S	777.81
8	RETIRO DE CERCA ELECTRIFICADA EXISTENTE EN AZOTEA CON RECUPERACIÓN DE MATERIAL, RETIRO DE MATERIALES DE DESHECHO FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$1,467.96	("UN MIL. CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.")	\$	1,467.96
9	DEMOLICIÓN DE MURO PRETIL ALTO SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL POR MEDIOS MANUALES INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO LA CSG A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 100.00 MTS, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN DE VOLTEO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA,	M2	24.70	\$61.78	(*SESENTA Y UN PESOS 78/100 M.N.*)	\$	1,525.97
10	DEMOLICIÓN DE MURO PRETIL BAJO SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL POR MEDIOS MANUALES INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO LA CSG A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 100.00 MTS, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN DE VOLTEO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA,	M2	20.90	\$40.17	(*CUARENTA PESOS 17/100 M.N.*)		839.55 DE SERVI S DE LA



DOC.12 CATALOGO DE CONCEPTOS

LICITACIÓN: LI-010-CGADM-2018.

DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		P.U.	100	IMPORTE
11	DEMOLICIÓN DE ZAVALETAS SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL POR MEDIOS MANUALES INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO LA CSG A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 100.00 MTS, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN DE VOLTEO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA,	ML	71.25	\$36.78	("TREINTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.")	S	2,620.58
12	DEMOLICIÓN DE PISO DE AZOTEA SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL POR MEDIOS MANUALES INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO LA CSG A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 100.00 MTS, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN DE VOLTEO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA.	M2	199.50	\$39.58	("TREINTA Y NUEVE PESOS 58/100 M.N.")	\$	7,896.21
13	DEMOLICIÓN DE PASAMANOS DE FIERRO. DE RAMPA Y PASILLO, CON RECUPERACIÓN DE MATERIAL, PARA SU POSTERIOR COLOCACIÓN INCLUYE: RETIRO DE MATERIALES DE DESHECHO FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$1,589.76	(*UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.*)	\$	1,589.76
14	DEMOLICIÓN DE ZAVALETA ANCHA DE PANEL ENTRE VECINOS SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL POR MEDIOS MANUALES INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO LA CSG A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 100.00 MTS, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN DE VOLTEO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA,	ML	29,45	\$57.11	(*CINCUENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N.*)	\$	1,681.89
15	DEMOLICIÓN DE BASES DE TUBERIAS ACTUALES EN AZOTEA SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL POR MEDIOS MANUALES INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO LA CSG A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 100.00 MTS, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN DE VOLTEO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA.	PZA	5.00	\$36.78	("TREINTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.")	\$	183.90
16	DESMANTELAR EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO ACTUAL, EXISTENTE CON RECUPERACIÓN DE MATERIAL, RETIRO DE MATERIALES DE DESHECHO FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA.	PZA	5.00	\$451.68	(*CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.*)	\$	2,258.40
17	DEMOLICIÓN DE TUBERIAS ACTUALES DE CISTEMAS, CON RECUPERACIÓN DE MATERIAL, TOMANDO EN CUENTA CONECCION PROVICIONAL .PARA SU POSTERIOR COLOCACIÓN INCLUYE: RETIRO DE MATERIALES DE DESHECHO FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA.	PDA	1.00	\$549.07	("QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.")	\$	549.07
18	DEMOLICIÓN DE ZOCLO SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL POR MEDIOS MANUALES INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO LA CSG A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 200.00 MTS, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN DE VOLTEO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA.	ML	3.80	\$18.64	("DIEZ Y OCHO PESOS 64/100 M.N.")	\$	70.83
19	DEMOLICIÓN DE TUBERIAS ACTUALES DE CISTEMAS Y ELECTRICOS, CON RECUPERACIÓN DE MATERIAL, TOMANDO EN CUENTA CONECCION PROVICIONAL PARA SU POSTERIOR COLOCACIÓN INCLUYE: RETIRO DE MATERIALES DE DESHECHO FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA	ML	9.50	\$31.46	("TREINTA Y UN PESOS 46/100 M.N.")	S	298.87 R
20	DEMOLICIÓN DE PUERTA DE FIERRO, CON RECUPERACIÓN DE MATERIAL, PARA SU POSTERIOR COLOCACIÓN INCLUYE: RETIRO DE MATERIALES DE DESHECHO FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$348.44	("TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO		



DOC.12 CATALOGO DE CONCEPTOS

LICITACIÓN: LI-010-CGADM-2018.

DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

PROYECTO: PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION PARA AMPLIACION Y REMODELACION DE CUBICULOS EN CASA LA PAZ DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		P.U.	1111	IMPORTE
21	DEMOLICIÓN DE MOLDURA DE LADRILLO SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL POR MEDIOS MANUALES INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO LA CSG A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 100.00 MTS, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN DE VOLTEO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA.	ML	3.80	\$24.19	("VENTICUATRO PESOS 19/100 M.N.")	S	91.92
22	RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES (ESCOMBRO) EN CAMIÓN DE VOLTEO, TIRADO EN BANCO INCLUYE CARGA DE VEHÍCULO POR CUALQUIER MEDIO.	PDA	1.00	\$8,231.50	(*OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 50/100 M.N.*)	\$	8,231.50
23	DEMOLER MURO DE TABLAROCA DE CUBICULOS SIN RECUPERACION CON UNA ALTURA APROXIMADA DE 1.60 MTS INCLUYE: ACARREO A LUGAR INDICADO POR LA CSG A UNA DISTANCIA DE 100 M. DESDE P.A. ANDAMIOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA	ML	23.75	\$71.02	("SETENTA Y UN PESOS 02/100 M.N.")	\$	1,686.73
24	DEMOLER MURO DE TABLAROCA EN AREA DE SITE SIN RECUPERACION INCLUYE: ACARREO A LUGAR INDICADO POR LA CSG A UNA DISTANCIA DE 100 M. DESDE P.A. ANDAMIOS, MATERIAL Y	M2	11.40	\$142.05	(*CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.*)	\$	1,619.37
25	DESMANTELAMIENTO DE LÁMPARA EXISTENTE CON RECUPERACIÓN INCLUYE: ACARREO A LUGAR INDICADO POR LA CSG A UNA DISTANCIA DE 100 M. DESDE P.A. ANDAMIOS, MATERIAL Y MANO DE	PZA	14.25	\$64.10	("SESENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.")	S	913.43
26	DESINSTALACION, DESMONTAJE Y CANCELACIÓN DE CONTACTOS Y/O APAGADORES ELÉCTRICOS Y CANALETAS EN MUROS Y PISO SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL, INCLUYE; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, RETIRO DE CABLEADO, TAPAS, CAJAS DE REGISTRO Y RESANES.	SAL	32.30	\$81.28	("OCHENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.")	\$	2,625.34
27	DEMOLER MURO DE TABLAROCA EN AREA DE OFICINA SIN RECUPERACION INCLUYE: ACARREO A LUGAR INDICADO POR LA CSG A UNA DISTANCIA DE 100 M. DESDE P.A. ANDAMIOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	2.85	\$142.05	("CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.")	S	404.84
28	DEMOLICIÓN DE PLAFON SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL POR MEDIOS MANUALES INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO LA CSG A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 100.00 MTS, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN DE VOLTEO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA.	M2	85.50	\$40.17	(*CUARENTA PESOS 17/100 M.N.*)	S	3,434.54
29	DEMOLICIÓN DE PISO CERAMICO SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL POR MEDIOS MANUALES INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO LA CSG A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 100.00 MTS, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN DE VOLTEO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA	M2	85.50	\$48.00	("CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.")	S	4,104.00
30	FINO DE 2 CM. DE ESPESOR, PROMEDIO, CON MORTERO CEMENTO- ARENA 1:3, ACABADO APALILLADO, EN PISO , INCLUYE: AFINE, NIVELACION, APLICACION DE FESTERBOND EN AREA DE LOSA, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	85.50	\$121,12	("CIENTO VEINTIUN PESOS 12/100 M.N.")	RAL	10,355.76
31	RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES (ESCOMBRO) EN CAMIÓN DE VOLTEO, TIRADO EN BANCO INCLUYE CARGA DE VEHÍCULO POR CUALQUIER MEDIO.	PDA	1.00	\$15,209.00	(*QUINCE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.*)	***	
				1 1	SUMA		

#

#



LICITACIÓN: LI-010-CGADM-2018.

DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		P.U.		IMPORTE
	ALBAÑILE	ERIA					
32	DEMOLER PISO EN PASILLOS EN FORMA MANUAL PARA 11 ZAPATAS INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION A LUGAR INDICADO POR LA CSG A UNA DISTANCIA DE 100 M. DESDE P.B , MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	10.45	\$67.79	("SESENTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N.")	\$	708.41
33	EXCAVACIÓN DE CEPA PARA ZAPATA PARA 6 ZAPATA DE 1.20X1.20 M. Y 5 DE 1.00X1.00 M. DE 1.55 M. DE PROFUNDIDAD , INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ACARREOS DE SOBRANTES PARA SU DESALOJO.	M3	22.80	\$136,59	(*CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.")	\$	3,091.45
34	PLANTILLA DE CONCRETO DE BAJA RESISTENCIA F'C=100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESP. Y DE 1.20 X 1.20 M. EN ZAPATAS, PARA BASE DE ZAPATAS. INCLUYE: CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	21.85	\$151.20	(*CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.*)	\$	3,303.72
35	ZAPATA DE CONCRETO ARMADO RESISTENCIA F'C=250 KG/CM2 DE 25 CM DE ESP. DE 1.20 X 1.20 M., CON VARILLAS DEL #4 @ 20 CM. Y EN CADA SENTIDO SEGÚN CALCULO ESTRUCTURAL Y PLANOS. INCLUYE: CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	6.00	\$2,196.42	("DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N.")	\$	13,178.52
36	ZAPATA DE CONCRETO ARMADO RESISTENCIA F'C=250 KG/CM2 DE 25 CM DE ESP. DE 1.00 X 1.00 M., CON VARILLAS DEL #4 @ 20 CM. Y EN CADA SENTIDO SEGÚN CALCULO ESTRUCTURAL Y PLANOS. INCLUYE: CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	5.00	\$1,787.75	("UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.")	\$	8,938.75
37	DADO DE CONCRETO ARMADO RESISTENCIA F'C=250 KG/CM2 DE 0.55X0.55X1.20 M. CON VARILLAS DEL #5 EN CADA ESQUINA CON ESTRIBOS DEL #3 A @ 15 CM. CON ANCLAS DE REDONDO LISO DE 65 CM DE 5/8" DE DIAMETRO, CON TUERCAS Y RONDANA, SEGÚN CALCULO ESTRUCTURAL Y PLANOS. INCLUYE: CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	11.00	\$3,488.11	("TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.")	\$	38,369.21
38	NIVELACIÓN DE PLACAS Y ANCLA , CON GRAUD, DE 5 CMS. Y RELLENO Y CUBRIR CARTABONES Y PLACA, CON ARENA DE RIO Y CEMENTO SEGUN CALCULO ESTRUCTURAL Y PLANOS INCLUYE: TRASLAPES DE VARILLA, CIMBRA, DESCIMBRADO, DESMOLDANTE, MATERIAL, ACARREO, HERRAMIENTA Y MAND DE OBRA."	PZA	11.00	\$501.11	("QUINIENTOS UN PESOS 11/100 M.N.")	\$	5,512.21
39	RELLENO DE ZAPATAS ALREDEDOR DE DADO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO EN FORMA MANUAL INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	11.00	\$142.84	("CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.")	S	1,571.24
40	FIRME DE JALCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 15 CMS DE ESPESOR, TERMINADO REGLEADO. EN AREA DE ZAPATAS. INCLUYE: NIVELACION Y COMPACTACION DEL AREA, ACARREOS DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	21.85	\$305,05	("TRESCIENTOS CINCO PESOS 05/100 M.N.")	ERA	6,665.34 V DE CLA LES DE L
41	RETIRO DE PLAFON. CON RECUPERACIÓN DE MATERIAL PLANTA BAJA SALONES, INCLUYE: RETIRO DE MATERIALES DE DESHECHO FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA.	PZA	16.00	\$38.41	(*TREINTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.*)	5	614.56





CATALOGO DE CONCEPTOS

LICITACIÓN: LI-010-CGADM-2018.

DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	TO PE	P.U.		IMPORTE
42	REALIZACION DE APUNTALAMIENTO CON PIE DERECHO O GATO HIDRAULICO CON ARRASTRES DE MADERA Y EN LA PARTE ALTA, PARA SOPORTAR BOVEDAS O LOSAS, PARA APERTURA DE LOSA. INCLUYE: ANDAMIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	PZA	27.00	\$214.77	("DOSCIENTOS CATORCE PESOS 77/100 M.N.")	\$	5,798.79
43	REALIZACION DE CAJA EN MURO DE SALONES PARA LOSA Y VIGAS EN PASILLO PLANTA BAJA Y PASILLO DEMOLIENDO ENJARRE INCLUYE: MAQUINA DE CORTE DE CIMBRA, DESALOJO DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION A CUALQUIER NIVEL	ML	38.00	\$112.39	("CIENTO DOCE PESOS 39/100 M.N.")	\$	4,270.82
44	REALIZACION DE RESANE Y RECIBIR TRABES EN CONSTRUCCION ACTUAL CON ARENA DE RIO Y CEMENTO 1:3 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACION.	ML	38.00	\$184.92	(*CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.*)	\$	7,026.96
45	REALIZACION DE CAJA EN PISO PARA COLAR PATA DE PASAMANOS EN RAMPA INCLUYE: MAQUINA DE CORTE O A MANO DE CIMBRA, DESALOJO DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION A CUALQUIER NIVEL.	PZA	3.00	\$131.12	("CIENTO TREINTA Y UN PESOS 12/100 M.N.")	\$	393.36
46	EMPOTRAR Y COLOCAR PASAMANOS DE FIERRO, NIVELADO ACENTADO, ABRIENDO CAJAS PARA PATAS DE TUBO Y RESANES EN CONCRETO; UTILIZANDO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS,MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIAL NECESARIO AL LUGAR DE L OBRA. DE TUBO DE 2".	PZA	2.00	\$1,099.26	("UN MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.")	\$	2,198.52
47	REALIZACION DE ESCALONES PARA ESCALERAS EN CUBO DE ELEVADOR MEDIDAS Y ESCALONES ESPECIFICADOS EN PLANO ESTRUCTURALES, INCLUYE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA EJECUCION	PZA	19.00	\$2,039.45	(*DOS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.*)	\$	38,749.55
48	DEMOLICIÓN DE PISO EN AREA DE AFUERA DE BAÑOS SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL POR MEDIOS MANUALES INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO LA CSG A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 100.00 MTS, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN DE VOLTEO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA.	M2	23.75	\$67.78	("SESENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.")	\$	1,609.78
49	EXCAVACIÓN DE CEPA DE NIVELACION DE MURO DE 0.55 M. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ACARREOS DE SOBRANTES PARA SU DESALOJO.	МЗ	0.95	\$135.59	("CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.")	\$	128.81
50	DALAS (D1) Y CASTILLO (K0) DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4 CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL #3 Y ESTRIBOS DEL #2 A 20 CMS., ACABADO COMUN, VER CALCULO ESTRUCTURAL INCLUYE: TRASLAPES DE VARILLA, CIMBRA, DESCIMBRADO, DESMOLDANTE, MATERIAL, ACARREO, ANDAMIOS, ELEVACIONES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN NIVELES DE 0.00 A 4.00 MTS. DE ALTURA."	ML	5.70	\$180.29	("CIENTO OCHENTA PESOS 29/100 M.N.")	GF	1,027.65
51	MURO DE TABICON DE CEMENTO DE 11X14X28 CMS A SOGA, ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO, ARENA 1:3 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACION EN AREA DE W.C	M2	363.85	\$245.91	("DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.")	\$	89,474.35





CATALOGO DE CONCEPTOS

LICITACIÓN: LI-010-CGADM-2018.

DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	· ·	P.U.	IMPORTE
52	REALIZACION DE APUNTALAMIENTO CON PIE DERECHO O GATOS HIDRAULICO CON ARRASTRES DE MADERA Y EN LA PARTE ALTA, PARA SOPORTAR BOVEDAS O LOSAS PARA DEMOLICION DE MURO, O APERTURA DE BANO PARA PUERTA O VENTANA INCLUYE: ANDAMIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION. A CUALQUIER NIVEL AFUERA DE W.C	PZA	4.00	\$214.77	(*DOSCIENTOS CATORCE PESOS 77/100 M.N.*)	\$ 859.08
53	ANCLAJE DE CASTILLO (K0) CON COLUMNA DE ACERO EXISTENTE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 T M.A. 3/4 CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL #3 Y ESTRIBOS DEL #2 A 20 CMS., ACABADO COMUN, CON REDONDOS LISO SOLDADOS A COLUMNAS VER CALCULO ESTRUCTURAL INCLUYE: TRASLAPES DE VARILLA, CIMBRA, DESCIMBRADO, DESMOLDANTE, MATERIAL, ACARREO, ANDAMIOS, ELEVACIONES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN NIVELES DE 0.00 A 4.00 MTS. DE ALTURA."	ML	81.70	\$206.12	(*OOSCIENTOS SEIS PESOS 12/100 M.N.*)	\$ 16,840.00
54	APLANADO EN MUROS DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, DE 2.0 CM. DE ESPESOR, A PLOMO Y REGLA, ACABADO TERMINADO PULIDO O APALILLADO, INCLUYE: ANDAMIOS, REMATES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION. A CUALQUIER NIVEL.	M2	458.30	\$122.91	("CIENTO VEINTIDOS PESOS 91/100 M.N.")	\$ 56,329.53
55	REALIZACION BOLEADO Y BOQUILLA EN MURO CON ARENA DE RIO Y CEMENTO 1:3 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACION.	ML	253.18	\$123,44	(*CIENTO VEINTITRES PESOS 44/100 M.N.*)	\$ 31,251.92
56	REALIZACION DE RESANE EN PISO CON ARENA DE RIO Y CEMENTO 1:3 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, IHERRAMIENTA Y ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	42.75	\$139,59	(*CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N.*)	5,967.47
57	DEMOLER PISO EN PASILLO EN FORMA MANUAL PARA ELEVADOR INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION A LUGAR INDICADO POR LA CSG A UNA DISTANCIA DE 100 M. DESDE P.B., MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	6.29	\$135.59	(*CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.*)	\$ 852.73
58	EXCAVACIÓN DE CEPA PARA BASE DE ELEVADOR DE 2,2 X2,2X 1.80 DE PROFUNDIDAD , INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ACARREOS DE SOBRANTES PARA SU DESALOJO.	МЗ	11.32	\$135.59	(*CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.*)	\$ 1,535.42
59	PLANTILLA DE CONCRETO DE BAJA RESISTENCIA F'C=100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESP, PARA BASE DE ELEVADOR. SEGÚN CALCULO. INCLUYE: CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	6.29	\$178.51	(*CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N.*)	\$ 1,122.65
60	LOSA DE CONCRETO ARMADO RESISTENCIA F'C=250 KG/CM2 DE 20 CM DE ESP. CHECAR FORMA, CON DOBLE PARRILLA DEL #3@ 15 CM. Y EN CADA SENTIDO SEGÚN CALCULO ESTRUCTURAL Y PLANOS. INCLUYE: CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	6.29	\$1,377.94	(*UN MIL TRECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.*)	\$ 8,665.86
61	MURO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 T.M.A 3/4 CON SECCION DE 15 X 15 CMS.,DOS ARMADOS CON VARILLAS DEL #3 CON DOBLE PARRILLA DEL #3@ 15 CM. Y EN CADA SENTIDO EN AMBOS SENTIDOS ACABADO COMUN, VER CALCULO ESTRUCTURAL INCLUYE: TRASLAPES DE VARILLA,Y ANCLAS Y PLACAS PARA COLUMNAS CIMBRA, DESCIMBRADO, DESMOLDANTE, MATERIAL, ACARREO, ANDAMIOS, ELEVACIONES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN NIVELES DE 0.00 A 4.00 MTS. DE ALTURA."	M2	13.70	\$2,192.69	("DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.")	30,037.66



CATALOGO DE CONCEPTOS

LICITACIÓN: LI-010-CGADM-2018.

DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		P.U.	939	IMPORTE
62	DEMOLICIÓN DE HORMIGÓN EN AZOTEAS SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL POR MEDIOS MANUALES INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO POR LA CSG A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 100.00 MTS, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN DE VOLTEO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA	M2	199.50	\$67.78	("SESENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.")	\$	13,522.11
63	DEMOLER LOSA PARA CAJA EN FORMA MANUAL PARA BUSCAR COLUMNA Y ANCLAR COLUMNA DE PLANTA ALTA INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION A LUGAR INDICADO POR LA CSG A UNA DISTANCIA DE 100 DESDE P.B , MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	19.00	\$90.40	("NOVENTA PESOS 40/100 M.N.")	S	1,717.60
64	REALIZACION DE CAJA EN MURO EXISTENTE PARA LOSA Y VIGAS EN PASILLO PLANTA ALTA EN SITE Y TERRAZA Y PASILLO DEMOLIENDO ENJARRE INCLUYE: MAQUINA DE CORTE DE CIMBRA, DESALOJO DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION A CUALQUIER NIVEL.	ML	142.50	\$45,19	("CUARENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.")	\$	6,439.58
65	ANCLAJE DE VIGA W8 X10 EN MURO EXISTENTE RELLENAR DE CONCRETO VER CALCULO ESTRUCTURAL INCLUYE: TRASLAPES DE VARILLA, CIMBRA, DESCIMBRADO, DESMOLDANTE, MATERIAL, ACARREO, ANDAMIOS, ELEVACIONES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN NIVELES DE 0.00 A 4.00 MTS. DE ALTURA."	PZA	4.00	\$175.98	(*CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.*)	\$	703.92
66	FIRME DE NIVELACION CONCRETO CELULAR DE 10 CMS DE ESPESOR, TERMINADO REGLEADO CON PESO ESPECIFICO DE 600 KG M3. EN BOVEDA ACTUAL INCLUYE: NIVELACION Y COMPACTACION DEL AREA, ACARREOS DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	224.20	\$481.70	(*CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.*)	\$	107,997.14
67	FINO DE 2 CM. DE ESPESOR, PROMEDIO, CON MORTERO CEMENTO- ARENA 1:3, ACABADO APALILLADO, EN PISO , INCLUYE: AFINE, NIVELACION, APLICACION DE FESTERBOND EN AREA DE LOSA, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	224.20	\$93.31	(*NOVENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.*)	\$	20,920.10
68	COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X8-8X8EN MUROS SUGETADA CON CLAVOS DE ACERO SEGÚN CALCULO ESTRUCTURAL Y PLANOS, INCLUYE: CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	28.50	\$44.70	(*CUARENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.*)	s	1,273.95
69	COLADO DE BAJANTES DE AGUAS PLUVIALES CON ARMADO CASTILLO (KO) DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4 CON SECCION DE 14 X 14 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL #3 Y ESTRIBOS DEL #2 A 20 CMS., DESCIMBRADO, DESMOLDANTE, MATERIAL, ACARREO, ANDAMIOS, ELEVACIONES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN NIVELES DE 0.00 A 4.00 MTS. DE ALTURA."	ML	8.55	\$291.63	(*DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 63/100 M.N.*)	\$	2,493.44
70	REALIZACION DE ENLADRILLADO DE AZOTEA CON LADRILLO DE BARRO 16X16CM, ASENTADO CON MORTERO DE ARENA AMARILLA. 1:4; LECHADEADO CON ARENA DE RIO Y CEMENTO ACABADO COMUN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	224.20	\$199.92	(*CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.")	\$ '	44,822.06 14.0 81 87 8 15.0 15.1 A
71	REALIZACION DE ZAVALETA O CHAFLAN DE AZOTEA CON 1/2 LADRILLO DE BARRO 16X16CM, ASENTADO CON MORTERO DE ARENA AMARILLA 1:4; LECHADEADO CON ARENA DE RID Y CEMENTO ACABADO COMUN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU	ML	142.50	\$79.85	(*SETENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.*)	\$	11,378.63



DOC.12 CATALOGO DE CONCEPTOS

LICITACIÓN: LI-010-CGADM-2018.

DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	- September	P.U.		IMPORTE
72	PRETILES PARA MURO DE TABICON DE CEMENTO DE 11X14X28 CMS A SOGA, ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO, ARENA 1:3 A UNA ALTURA DE 4 HILADAS MAXIMO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACION.	ML	142.50	\$141.86	(*CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.*)	\$	20,215.05
73	APLANADO PRETILES ALTOS DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, DE 2 CM. DE ESPESOR Y 40 CM MAXIMO DE ALTO Y BOQUILLA A PLOMO Y REGLA, ACABADO TERMINADO PULIDO O APALILLADO, INCLUYE: ANDAMIOS, REMATES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION. A CUALQUIER NIVEL.	ML	142.50	\$76.43	("SETENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N.")	\$	10,891.28
74	EMPOTRAR Y COLOCAR MARCO DE FIERRO DE 2" DE .60 X ALTO DE PRETIL VECINO , NIVELADO ACENTADO, ABRIENDO CAJAS PARA PATAS DE FIERRO Y RESANES EN PRETILES; UTILIZANDO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS,MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIAL NECESARIO AL LUGAR DE L OBRA.	PZA	29.00	\$1,036.32	(*UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.*)	\$	30,053.28
75	REALIZACION DE TAPA DE PANEL W ARRIBA DE MARCOS DE ACERO EN ZAVALETA ANCHA CON VECINO, INCLUYE: CIMBRAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	19.95	\$644.78	(*SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.*)	\$	12,863.36
76	SIMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANAL DE AGUA CON LAMINA PINTRO LISA PARA AGUA PLUVIAL, SOBRE ESTRUCTURA METALICA, SEGUN DETALLE EN PLANS. INCLUYE MATERIALES DE SUGECIÓN, EQUIPOS, ACARREOS, DESPERDICIOS, SUPERVICIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	35.15	\$86.89	(*OCHENTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N.*)	5	3,054.18
77	APLANADO EN MUROS DE PANEL W DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, DE 2.0 CM. DE ESPESOR, A PLOMO Y REGLA, ACABADO TERMINADO PULIDO O APALILLADO,EN PANEL W INCLUYE: ANDAMIOS, REMATES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION. A CUALQUIER NIVEL.	M2	38.00	\$122.91	("CIENTO VEINTIDOS PESOS 91/100 M.N.")	\$	4,670.58
78	FINO DE 2 CM. DE ESPESOR EN PANEL W, PROMEDIO, CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO APALILLADO, EN PISO , INCLUYE: AFINE, NIVELACION, APLICACION DE FESTERBOND EN AREA DE LOSA, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	38.00	\$122.91	(*CIENTO VEINTIDOS PESOS 91/100 M.N.*)	\$	4,670.58
79	TAPON EN PUERTA DE MURO EN BODEGA DE TABICON DE CEMENTO DE 11X14X28 CMS A SOGA, ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO, ARENA 1:3 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	1.90	\$245.91	(*DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.*)	\$	467.23
80	REALIZACION DE CAJA EN MURO PARA COLAR VIGA INCLUYE: MAQUINA DE CORTE O A MANO DE CIMBRA, DESALOJO DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION A CUALQUIER NIVEL.	ML	5.70	\$109.27	(*CIENTO NUEVE PESOS 27/100 M.N.*)	\$	622.84
81	DEMOLICIÓN DE MUROS PARA VENTANAS SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL POR MEDIOS MANUALES INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN A LUGAR INDICADO LA CSG A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 200.00 MTS, CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN DE VOLTEO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y MANO DE OBRA	M2	1.90	\$114.24	(*CIENTO CATORCE PESOS 24/100 M.N.*)	\$	217.06 PAGICI ES I PAGICI ES I
82	BOQUILLAS EN PUERTAS Y VENTANAS CON MORTERO CEMENTO-CAL ARENA 1:2:6 INCLUYE: ANDAMIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	ML	5.70	\$140.24	(*C		



CATALOGO DE CONCEPTOS

LICITACIÓN: LI-010-CGADM-2018.

DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		P.U.		IMPORTE
83	EMPOTRAR Y COLOCAR PUERTA DE FIERRO,EN BODEGA NIVELADO ACENTADO, ABRIENDO CAJAS PARA PATAS Y RESANES EN CONCRETO; UTILIZANDO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS,MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIAL NECESARIO AL LUGAR DE LOBRA.	PZA	1.00	\$719.14	("SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 14/100 M.N.")	\$	719.14
84	ENCHAPE DE BAJANTE Y BOQUILLAS CON MORTERO CEMENTO-CAL- ARENA 1:2:6 INCLUYE: ANDAMIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	ML	9.50	\$140.24	("CIENTO CUARENTA PESOS 24/100 M.N.")	\$	1,332.28
85	DEMOLER LOSA PARA CAJA EN FORMA MANUAL PARA BUSCAR COLUMNA Y ANCLAR COLUMNA DE PLANTA ALTA INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION A LUGAR INDICADO POR LA CSG A UNA DISTANCIA DE 100 DESDE P.B , MATERIAL Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00	\$90.40	(*NOVENTA PESOS 40/100 M.N.*)	\$	542.40
86	DADO DE CONCRETO ARMADO RESISTENCIA F'C=250 KG/CM2 DE 0.30X0.30X0.25 M. CON VARILLAS DEL #4 EN CADA ESQUINA CON ESTRIBOS DEL #3 A @ 20 CM. CON ANCLAS DE REDONDO LISO EN U DE 1/2" CON TUERCAS Y RONDANA, SEGÚN CALCULO ESTRUCTURAL Y PLANOS. INCLUYE: CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	6.00	\$675.39	(*SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.*)	\$	4,052.34
	ESTRUCTI				SUMA		\$692,533.8
87	SUMINISTRO, FABRICACION, HABILITADO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA, A BASE DE PLACAS, VIGAS IPS E IPR, PERFILES OR, DE ACERO DE DIFERENTES CALIBRES, ESPESORES, PERALTES Y MEDIDAS, ESPECIFICACIONES Y SOLDADURAS DE ACUERDO A PLANOS ESTRUCTURALES, INCLUYE: TIRANTES, TRAZO, CORTES, ENDERAZADOS, BISELADOS, BARRENOS, SOLDADURA, APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVA ALQUIDALICA, MATERIALES DE CONSUMO, DESPERDICIO, DESCALIBRES, MANIOBRAS REQUERIDAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL CARGO CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE SOLDADURA (INSPECCION VISUAL, PRUEBAS RADIOGRAFICAS Y/O LIQUIDOS PENETRANTES ELABORADO Y AVALADO POR UN LABORATORIO CALIFICADO Y	KG.	19,491.66	\$39.39	("TREINTA Y NUEVE PESOS 39/100 M.N.")	S	767,776.6
88	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA LOSACERO IMSA SEC. 4 CAL 22. INCLUYE: PERNOS CONECTORES S3L 3/4"X4 1/16", MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-6/6, MATERIALES DE AMARRE Y FIJACION, EQUIPOS, ACARREOS, ELEVACIONES, DE ACUERDO A CALCULO ESTRUCTURAL, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	274.55	\$503.22	(*QUINIENTOS TRES PESOS 22/100 M.N.*)	S	138,159.0
39	SUMINISTRO Y COLADO DE CAPA DE COMPRESION EN LOSA ACERO CON CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" R.N. INCLUYE: CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, BOMBEO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION A	МЗ	33.25	\$1,878.04	(*UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.*)	\$	62,444.83





CATALOGO DE CONCEPTOS

LICITACIÓN: LI-010-CGADM-2018.

DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

No.	CONCEPTO	CONCEPTO UNIDAD CANTIDAD			
90	SUMINISTRO, FABRICACION, HABILITADO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA DE ESCALERAS, SEGUN ESPECIFICACIONES EN PLANO ESTRUCTURAL, CON 19 ESCALONES, INCLUYE INCLUYE: TIRANTES, TRAZO, CORTES, ENDERAZADOS, BISELADOS, BARRENOS, SOLDADURA, APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVA ALQUIDALICA, MATERIALES DE CONSUMO, DESPERDICIO, DESCALIBRES, MANIOBRAS REQUERIDAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL CARGO CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE SOLDADURA (INSPECCION VISUAL, PRUEBAS RADIOGRAFICAS Y/O LIQUIDOS PENETRANTES ELABORADO Y AVALADO POR UN LABORATORIO CALIFICADO Y	PDA	1.00	(*SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.*)	\$ 68,984
	CERTIFICADO			SUMA	\$1,037,36





CATALOGO DE CONCEPTOS

LICITACIÓN: LI-010-CGADM-2018.

DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

No.	CONCEPTO		CANTIDAD		P.U.	IMPORTE
91	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE CERAMICA EN AREA SALONES INETRIORES PLANTA ALTA MARCA INTERCERAMIC MODELO IMPERIAL QUARTZ COLOR MOCA 60 X 60CM, ASENTADO CON PEGAPISO Y JUNTEADO CON JUNTEADOR COLOR ARENA O SIMILAR INCLUYE: MATERIALES, RECORTES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACIÓN.	M2	285.00	\$469.79	("CUATROCIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.")	\$ 133,890.15
92	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE CERÁMICA EN PASILLO Y TERRAZA Y ESCALERS MARCA INTERCERAMIC MODELO BRUNEI COLOR IVORY 40 X 40 CM., ASENTADO CON PEGAPISO Y JUNTEADO CON JUNTEADOR COLOR CAOBA O SIMILAR INCLUYE: MATERIALES, RECORTES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACIÓN.	M2	133.00	\$264.64	("DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.")	\$ 35,197.12
93	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE CERÁMICA EN DETALLES DE PISO EN PLANTA BAJA DE ZAPATAS Y SALONES MARCA INTERCERAMIC MODELO BOLDER 33 X 33,CM. COLOR SAMPEY IV O SIMILAR AL EXISTENTE ASENTADO CON PEGAPISO Y JUNTEADO CON JUNTEADOR COLOR ALUMINUM INCLUYE: MATERIALES, RECORTES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACIÓN.	M2	38.00	\$262.53	("DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.")	\$ 9,976.14
94	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO DE 7 CM. EN MUROS DE SALONES INTERIORES DE PISO MARCA INTERCERAMIC MODELO IMPERIAL QUARTZ COLOR MOCA 60 X 60CM, INCLUYE: MATERIALES, CORTES DESPERDICIOS PEGAPISO, JUNTEADO CON JUNTEADOR MCA INTERCERAMIC HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACIÓN (EN AREA DEDELEGACION, ESTANCIA, LIBRERIA)	ML	152.00	\$87.97	("OCHENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N.")	\$ 13,371.44
95	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO DE 7 CM. EN MUROS DE PASILLOS, TERRAZA Y ESCALERAS DE PISO MARCA INTERCERAMIC MODELO BRUNEI COLOR IVORY 40 X 40 CM., ASENTADO CON PEGAPISO Y JUNTEADO CON JUNTEADOR COLOR CAOBA O SIMILAR MODELO INCLUYE: MATERIALES, CORTES DESPERDICIOS PEGAPISO, JUNTEADO CON JUNTEADOR MCA INTERCERAMIC HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACIÓN.	ML	38.00	\$74.68	("SETENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.")	\$ 2,837.84
96	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA COMEX CALIDAD PRO 1000 EN MUROS , COLOR BLANCO MATE , O SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y APLICADO HASTA ACABADO.	M2	427.50	\$47.52	(*CUARENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.*)	\$ 20,314.80
97	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE COMEX CALIDAD 100 SATINADO EN HERRERIAS DE PUERTAS Y PASAMANOS COLOR CAFÉ, IMITACION MADERA O SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y APLICADO HASTA ACABADO.	M2	95.00	\$56.20	(*CINCUENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.*)	\$ 5,339.00
98	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN TIPO ACRÍLICO DE TRES AÑOS MARCA FESTER A TRES MANOS, INCLUYE, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL MAL ADHERIDO CON HIDROLIMPIADORA Y CALAFATEADO DE GRIETAS, UTILIZANDO TELA PARA FISURAS, BAJANTES Y TUBOS, INCLUYE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACIÓN Y DESALOJO DE SOBRANTES. (PARA BAJO PISO DE PLANTA ALTA EN AMPLEACION.	M2	285.00	\$93.31	("NOVENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.")	\$ 26,593.35 ERALION (-



DOC.12 CATALOGO DE CONCEPTOS

LICITACIÓN: LI-010-CGADM-2018.

DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

PROYECTO: PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION PARA AMPLIACION Y REMODELACION DE CUBICULOS EN CASA LA PAZ DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL.

No.	CONCEPTO	UNIDAD CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
			SUMA	\$247,519.84





LICITACIÓN: LI-010-CGADM-2018.

DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD P.U.			IMPORTE		
	INSTALACION E	LECTRICA		J. Henry		The state of		
99	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDA ELÈCTRICA PARA CONTACTO DOBLE NORMALES PARA MURO LINEA QUINZIÑO MX, MCA. BTICINO, PARA MURO OCULTA CON TUBERIA CONDUIT, CABLEADO THW MARCA CONDUMEX, CONELEC O VINANEL ANTILLAMA CALIBRE 12 Y 10, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS, TAPAS, GALVANIZADAS Y ACCESORIOS MARCA BTICINO, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	30.00	\$670.98	(*SEISCIENTOS SETENTA PESOS 98/100 M.N.*)	\$ 20,129.40		
00	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDA ELÈCTRICA PARA CONTACTO DOBLE NORMALES PARA PISO LINEA TAPA LATON MARCA COOPER LEGRAND, OCULTA CON TUBERIA CONDUIT, CABLEADO THW MARCA CONDUMEX, CONELEC O VINANEL ANTILLAMA CALIBRE 12 Y 10, CAJAS CUADRADAS DE ACERO GALBANIZADO, CHALUPAS, TAPAS, GALVANIZADAS Y ACCESORIOS MARCA BTICINO, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	15.00	\$670.98	(*SEISCIENTOS SETENTA PESOS 98/100 M.N.*)	\$ 10,064.70		
01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDA ELÈCTRICA PARA CONTACTO DOBLE NORMALES PARA PISO LINEA TAPA EXTERIOR MARFIL MARCA S1952, OCULTA CON TUBERIA CONDUIT, CABLEADO THW MARCA CONDUMEX, CONELEC O VINANEL ANTILLAMA CALIBRE 12 Y 10, CAJAS CUADRADAS DE ACERO GALBANIZADO, CHALUPAS, TAPAS, GALVANIZADAS Y ACCESORIOS MARCA BTICINO, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	30.00	\$670.98	(*SEISCIENTOS SETENTA PESOS 98/100 M.N.*)	\$ 20,129.40		
02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDA ELÈCTRICA PARA CONTACTO DOBLE REGULADOS PARA MURO LINEA QUINZIÑO MX, MCA. BTICINO, PARA MURO OCULTA CON TUBERIA CONDUIT, CABLEADO THW MARCA CONDUMEX, CONELEC O VINANEL ANTILLAMA CALIBRE 12 Y 10, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS, TAPAS, GALVANIZADAS Y ACCESORIOS MARCA BTICINO, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	15.00	\$670.98	(*SEISCIENTOS SETENTA PESOS 98/100 M.N.*)	\$ 10,064.70		
03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE REGULADOS PARA PISO LINEA TAPA LATON MARCA COOPER LEGRAND, OCULTA CON TUBERIA CONDUIT, CABLEADO THW MARCA CONDUMEX, CONELEC O VINANEL ANTILLAMA CALIBRE 12 Y 10, CAJAS CUADRADAS DE ACERO GALBANIZADO, CHALUPAS, TAPAS, GALVANIZADAS Y ACCESORIOS MARCA BTICINO, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	30.00	\$670.98	(*SEISCIENTOS SETENTA PESOS 98/100 M.N.*)	\$ 20,129.40		
104	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SALIDA ELÈCTRICA PARA LÀMPARA INCLUYE: TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA, AJUSTE DIÀMETRO 3/4", 2 CABLE CAL 12 THW-LS, CONDUMEX O SIMILAR ANTILLAMA, I CABLE CAL 12 DESNUDO, CAJAS CUADRADAS GALV. TAPAS, CHALUPAS, CABLE 2 X 12 USO RUDO, JGO CLAVIJA PEDRO FLORES, CONEXIONES, MATERIALES MENORES, EQUIPOS, ACARREOS, PRUEBAS, DESPERDICIOS, MATERIALES, SUPERVICIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	95.00	\$622.19	("SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 19/100 M.N.")	\$ 59,108.05 POICW DE SERVI		





CATALOGO DE CONCEPTOS

LICITACIÓN: LI-010-CGADM-2018.

DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

PROYECTO: PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION PARA AMPLIACION Y REMODELACION DE CUBICULOS EN CASA LA PAZ DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	A. Britan	P.U.		IMPORTE
105	SUMINISTRO Y ADPTACIÓN DE SALIDA ELÈCTRICA PARA APAGADOR SENCILLO OCULTA CON TUBERIA CONDUIT DE 1/2" SOBRE PLAFÓN, 3 CABLE 12 THW LS MCA. CONDUMEX, O SIMILAR, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS, TAPAS GALVANIZADAS, CONECTORES, SOPORTERIA, CONEXIONES Y ACCESORIOS LINEA QUINZIÑO MX, MCA. BTICINO. INCLUYE: DESPERDICIOS Y MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, SUPERVICIÓN Y MANO DE OBRA	SAL	10.00	\$649.16	(*SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.*)	\$	6,491.60
					SUMA		\$146,117.25
	RESUM	EN	4-20A		The second second second		
					PRELIMINARES		\$78,899.36
					ALBANILERIA		\$692,533.82
					ESTRUCTURA		\$1.037.365.04
					ACABADOS		\$247.519.84
	The state of the s			INSTA	LACION ELECTRICA		\$146.117.25
				-	SUBTOTAL	_	\$2,202,435.30
					LV.A. (16 %)		\$352,389.65
					TOTAL		\$2,554,824.95

MONTO TOTAL CON LETRA

(*DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 95/100 M.N.*)





COORDINACION LE STATISTICS
GENERALES DE LA
ADMINISTRACION LA PRIL



Guadalajara Jal a 16 de Mayo del 2018

ING. ESTEBAN ESTRADA SEGURA

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PRESENTE.

LICITACIÓN Nº: LI-010-CGADM-2018.

DESCRIPCIÓN: PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE CUBÍCULOS EN CASA LA PAZ DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL.

UBICACIÓN:

DOC. 05

"PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS"



LICITACION LI-010-CGADM-2018. DOC, 06
PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
(D 1 A G R A M A D E B A R R A S)
ENPRESA SO REMODELACIONES SA DE C.V SEMODELACIONESSA DE CY. ACABADOS INSTALACIÓN ELECTRICA ALBAÑILERÍA ESTRUCTURA PRELIMINARES PARTIDA

CUCRDINACIO VIL SERVICIOS

BENERA LE VOE LA

ABMINISTRA ID CENERAL

1